

OBJ : Informa Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017 y solicita nombrar Encargados para su gestión y cumplimiento.

REF : 1) Decreto Exento N°290 de 25.AGO.2016.
 2) Circ N° 21 DIPRES de 16.SEP.2016.
 3) Certificado Revisión Comité Técnico del PMG, Cod. 9949 de fecha 20.DIC.2016.

SANTIAGO, **27 DIC. 2016**

DE : DIRECTOR GENERAL

PARA : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a Ud., que para el año 2017, el PMG para la DGAC, establece tres objetivos de gestión obligatorios, el primero de ellos está asociado a los productos estratégicos y su cumplimiento está relacionado con la evaluación de 8 indicadores de desempeño con respecto a sus metas comprometidas. A saber:

N°	Indicador	Meta	Ponderador %	Depto. Responsable
1	Porcentaje de objetos detectados del Plan Pasajero Incógnito en el año t.	76.19 % (64/84)	9.00	DASA
2	Número de incidentes de tránsito aéreo de responsabilidad ATS cada 100.000 movimientos de aeronaves en el año t.	6.50 Unidades (32.61/501,754)	9.00	DASA
3	Porcentaje de cumplimiento de la norma de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en los ejercicios del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de aeronaves (SSEI).	100.00 % (84/84)	6.00	DASA
4	Razón de fiscalizaciones a los CMA que ejecutan mantenimiento a todas aquellas aeronaves de un PMD superior a los 5.700 kgs. y más de 19 pasajeros, con respecto a la cantidad de CMA que estén vigentes durante el año.	7.50 Unidades (75/10)	9.00	DSO
5	Razón de fiscalizaciones a las Aeronaves de Transporte Público en el año t, que realizan operaciones aéreas, tanto en Chile como en el extranjero, con respecto a la cantidad de aeronaves de Transporte Público vigentes en el año t	0.73 Unidades (117/160)	9.00	DSO
6	Porcentaje de disponibilidad de la red nacional de radares en el año t.	99.00 % (130,086/131,400)	6.00	DLOG
7	Porcentaje de cumplimiento de calidad total en observaciones meteorológicas (METAR), en el año t.	93.00 % (103,160/110,925)	6.00	DMC
8	Porcentaje de cumplimiento de oportunidad en pronósticos meteorológicos (TAF), en el año t.	93.59 % (18,960/20,259)	6.00	DMC

La ponderación global de este objetivo de gestión corresponderá a un **60%**

El segundo objetivo se relaciona con la gestión institucional y su cumplimiento, para el año 2017, está vinculado con 8 indicadores transversales. Estos indicadores serán evaluados por las respectivas redes de expertos y la DIPRES, y para lograr su cumplimiento, deben ser **medidos e, informados**:

Objetivo de Gestión	Indicador ¹	Depto. Responsable	Red de Expertos
Mejorar la pertinencia y calidad de la capacitación que ejecutan los Servicios, para optimizar el desempeño de los/as funcionarios/as en la ejecución de la función pública que les corresponda ejecutar	1. Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t. (i)	DRH	Dirección Nacional del Servicio Civil
Disminuir el riesgo de ocurrencia de accidentes del trabajo y, en caso de que enfermedades profesionales o accidentes del trabajo ocurrieran, éstos presenten cada vez menor gravedad.	2. Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	DRH	Superintendencia de Seguridad Social
Contar con procesos de compra participativos y eficientes.	3. Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	DLOG	Dirección Chile Compras
Mejorar la entrega de los servicios provistos por el Estado a la ciudadanía mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.	4. Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2015. (ii)	DTIC	Unidad de Modernización y Gobierno Digital de la Secretaría General de la Presidencia
Gestionar los riesgos de seguridad de la información de los activos que soportan los procesos de provisión de bienes y servicios, mediante la aplicación de controles basados en la Norma NCh-ISO 27001.	5. Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t. (iii)	DPLAN	Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. Unidad de Modernización y Gobierno Digital de la Secretaría General de la Presidencia
Responder las solicitudes de acceso a información pública en un plazo máximo de 15 días.	6. Porcentaje de solicitudes de acceso a información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	DSG	Unidad de Implementación Probidad y Transparencia. Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia. Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Mejorar el control interno a través de acciones preventivas, manteniendo un nivel de implementación suficiente de recomendaciones del auditor interno.	7. Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t. (iv)	DAI	Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG)
Contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos del servicio, procurando por su disminución paulatina en función de las condiciones propias de cada institución.	8. Índice de eficiencia energética	DPLAN	Subsecretaría de Energía.

La ponderación global de este objetivo de gestión corresponderá a un **30%**

¹ Sin perjuicio del cumplimiento establecido en el Decreto de la referencia, los siguientes indicadores tienen además los compromisos que se indican a continuación:

- (i) Compromete 4 cursos Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), en Calama, Antofagasta, Concepción y Puerto Montt.
- (ii) Compromete 1 trámite a ser digitalizado en nivel 4, "Pase de acceso para que vehículos accedan al Área de Movimiento en AMB.
- (iii) Compromete 23 controles de la Norma NCh-ISO 27001, de 114, a ser implementados.
- (iv) Compromete 12 compromisos pendientes de implementar.

El último objetivo comprometido consiste en publicar la formulación del año 2017, de los compromisos de gestión asociados a todos los mecanismos de incentivo de remuneraciones definidos por Ley para el Servicio, y sus resultados obtenidos en el año 2016. Este objetivo será de responsabilidad del Departamento Planificación y tiene una ponderación del **10%**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los Directores de los Departamentos mencionados, deberán designar/confirmar e informar un Encargado de Indicador, contraparte que trabajará con el DPLAN. Asimismo deberán entregar un programa de trabajo que dé cuenta de las actividades asociadas a la gestión del indicador, distribuidas de enero a noviembre del año 2017. El plazo para entregar los antecedentes solicitado es el **13.ENE.2017**.

El DPLAN a través del Subdepto., Control de Gestión realizará con los Deptos., reuniones de trabajo para establecer los mecanismos de coordinación, colaboración y consultas, necesarios para lograr el cumplimiento de todos los compromisos.

Este Director General considera relevante expresar que sin perjuicio de la responsabilidad directa de los Departamentos que se mencionan, el logro de los objetivos comprometidos es una materia institucional, razón por la cual, todos y cada uno deberán hacer los esfuerzos correspondientes, para cumplir con los compromisos gubernamentales contraídos.

Saluda a Ud.,



VICTOR VIALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN.
2. DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.
3. DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA.
4. DEPARTAMENTO JURÍDICO.
5. DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.
6. DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL.
7. DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS.
8. DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE.
9. DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS.
10. DEPARTAMENTO LOGÍSTICA.
11. DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
12. DEPARTAMENTO COMERCIAL.
13. DEPARTAMENTO FINANZAS.
14. D.G.A.C., ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS (I).
15. D.G.A.C., ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES OPERATIVOS Y FISCALIZADORES (ATOF) (I).
16. D.G.A.C., ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (ANESA) (I).
17. DPL, SUBDEPTO., CONTROL DE GESTIÓN (A).
EVD/SRC/MChP/ Of.todos.informa.PMG.2017 21122016